**CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 13**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, estando presentes en la sala de juntas de sindicatura, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Los integrantes de la Comisión edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: **la LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,** en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente, y como comisión coadyuvante, la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades cívicas; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA y LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** en carácter de presidenta y vocales integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; mencionando a la invitada especial **C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL,** Directora de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en virtud de que previamente fuimos convocados el día 26 veintiséis de julio del 2023 dos mil veintitrés, con número de oficio **1102/2023 y 1103/2023**, para dar continuación a la sesión ordinaria número 13 de la comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, todas las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracción III, IV, 40 al 49, 52, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como lo establecido en el Acuerdo que modifica las Comisiones Edilicias Permanentes, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día. ---------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -------------------------------
2. Continuación con en análisis y aprobación de la propuesta de la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud. ----------------------------------------------
3. Asuntos varios. --------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura. ----------------------------------------------------------------------------------------

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**, la regidora presidenta de la **Comisión** **Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** da la bienvenida y da continuidad de lectura del orden de día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a la **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** presente, **LIC LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** presente de la comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívica como comisión coadyuvante, Así también de la Comisión convocante de Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, a esta sesión, **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** presente, **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**  presente, **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  presente, también nos acompaña como invitada especial **C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL** presente, Directora de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, continuando a su vez en que ha sido votado el número uno del orden del día, donde fue expuesto por la LIC. DIANA LAURA en señal de aprobación del mismo levantar la mano, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. ------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Laura Elena Martínez Rubalcaba.. | X | - | - |
| 2 | Marisol Mendoza Pinto. | X | - | - |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X | - | - |
| 4 | Magali Casillas Contreras.. | X | - | - |
| 5 | Tania Magdalena Bernardino Juárez.. | X | - | - |

Se declara la existencia del quórum legal, una vez leído el orden del día, se procedió al siguiente punto. -------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO. -CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.** La Presidenta de la Comisión DIANA LAURAcomenta que le gustaría poner en contexto de manera breve sobre la suficiencia presupuestal y las partidas que se enviarían a la dirección que presideC. ALMA YADIRA con el oficio 1073/2023 que se envió a la hacienda municipal donde se solicitó de la manera más atenta la gestión de insuficiencia presupuestal para el Premio Municipal de la Juventud es de reciente creación instituido en la sesión ordinaria de ayuntamiento número 34 de la fecha del 6 seis de junio del 2023, mediante el punto número 10 del orden del día, publicado en la gaceta oficial del reglamento que contiene bases para otorgar las: Nominaciones, Premios, Reconocimientos y Asignaciones de espacio Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. La Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas serán las responsables de emitir la convocatoria por el primer Premio del Municipio de la Juventud que se entregará a las juventudes Zapotlenses de un rango de 12 años de edad a 29 años, en las modalidades: Humanísticas, Cultural, Cívico, Laboral, Científico, Académico, Deportivo y Ambientalista, por lo que se pretende entregar 8 ocho premios consistentes en reconocimiento escrito y enmarcado por la cantidad económica de $5,000 cinco mil pesos mexicanos, para cada ámbito siendo un total de $40,000 cuarenta mil pesos mexicanos, más los gastos del reconocimiento escrito y enmarcado y la logística del derecho, también haciendo mención que tenga bien apoyar con la suficiencia presupuestal a la dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres a cargo de la **LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL** para que pueda ejercer este recurso y se pueda otorgar y entregar el premio conforme al reglamento en el marco corporativo el día de hoy y a lo que ellos nos contestan, por medio de este lo saludo y a su vez de esta contestación al oficio 1073/2023recibido en la sala de regidores el 11 once de julio del 2023, en el cual se solicita la suficiencia presupuesta para el Premio Municipal de la Juventud por lo que hago de su conocimiento la disponibilidad presupuestal de conformidad a los siguiente se menciona una tabla donde ponen la partida de la dirección como tal y del cual se va a enviar la cantidad de los $40,000 cuarenta mil pesos mexicanos, con una aplicación o justificación que es para el Premio de los ganadores del Premio Municipal de la Juventud, que fue autorizado ya la sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha del 6 seis de junio del 2023, esa sería la cantidad que se otorgaría ya existe la suspensión presupuestal y nada más modificar en la convocatoria dos detalles que hacían falta, le dan el uso de la voz a la LIC. LAURA GUADALUPE para la entrega de documentos realizado con la regidora dando una fecha máxima del 12 doce de agosto, aclarando que es el día de la Juventud, sin embargo, el reglamento menciona que puede ser otorgado en el marco normativo, haciendo un calendario de las posibles fechas, aún que también falta el tema de la agenda y la secretaria. Aprobando la convocatoria en el mes de julio pero ya para agosto, la convocatoria señala que serían 10 diez días y 2 dos para subsanar alguna deficiencia comentando que sería cambiarlo de 5 cinco a 7 siete días aproximadamente en consideración, si la aprobación extraordinaria fuera de jueves y viernes que la secretaría general hiciera el favor que tuviera publicado la convocatoria entre un martes y miércoles aproximadamente para que empiecen a correr los días, la propuesta inicial es el 12 doce de agosto pero en la nueva iniciativa tiene alternativamente el 11 once de agosto o el lunes 14 catorce de agosto, si termina aproximadamente el 11 once de agosto ya sería recibir los documentos para que tengas dos días de subsanar y al día siguiente tendrá que ir a remitir la comisión a los expedientes de la comisión para estar funcionando aproximadamente el miércoles 16 dieciséis y puesto en esos 3 tres días pedir unas sesiones ordinarias para aprobación y tener la visión solemne ya sea el 21 veintiuno o cualquiera de estos días de la semana según la agenda del presidente. Así como haciendo modificaciones en la convocatoria, presentando la propuesta de la iniciativa para aprobar la convocatoria. Iniciando cuando se aprobó la institución de premios en el fundamento que está en el artículo 24 fracción VII del reglamento de presea, la justificación del día internacional de la juventud es el día 12 doce de agosto. La Facultad de la Comisión Edilicia de Deportes para dictaminar estos temas y la Comisión de Educación conforme al reglamento de presea, donde se hará mención a 8 ocho jóvenes que serán los ganadores el premio consistirá en reconocimiento escrito y enmarcado en la cantidad de $5,000 cinco mil pesos mexicanos a cada uno con una totalidad de $40,000 cuarenta mil pesos mexicanos.

Se hace votación para estar a favor de esta convocatoria:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Laura Elena Martínez Rubalcaba.. | X | - | - |
| 2 | Marisol Mendoza Pinto. | X | - | - |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X | - | - |
| 4 | Magali Casillas Contreras.. | X | - | - |
| 5 | Tania Magdalena Bernardino Juárez.. | X | - | - |

Una vez abordado los dos primeros puntos del orden del dia la regidora presidenta de la comisión convocante procede al siguiente punto del orden del día. --------------

**TERCER PUNTO. - AUNTOS VARIOS.** La presidenta de la Comisión convocante declara sin asuntos varios agendados, se procede al último punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO. - CLAUSURA.** La regidora presidenta de la comisión convocante **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** procede a la clausura de la continuación de la sesión ordinaria numero 13 trece de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, agradeciendo por la atención e interés y tiempo brindado, les pide que se pongan de pie, por lo que siendo las 10:41 las diez horas con cuarenta y un minutos del día 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, da por clausurados los trabajos, actividades y válidos los acuerdos que se determinaron en esta misma. Firman el acta los integrantes de las comisiones presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para los efectos legales a que haya lugar, por lo que da por terminada la sesión 13 trece. --------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Vocal | Vocal |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.****MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** |
| Presidenta |
|  |  |
| **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**  | **LIC. DIANA LAURA ORTEGA** **PALAFOX** |
| Vocal | Vocal |

La presente hoja de firmas pertenece al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13, de la Comisiones Edilicia

de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de fecha 26 veintiséis de Julio del 2023.